

---

Ministerio de Hacienda





# I. POLÍTICAS MINISTERIALES

## 1. Objetivos ministeriales

La misión del Ministerio de Hacienda es maximizar el potencial de crecimiento de largo plazo de la economía de manera sustentable, fomentar el uso eficiente de los recursos productivos del país y velar por la estabilidad de las finanzas públicas para ofrecer una mejor calidad de vida a todos los chilenos y chilenas, especialmente de los sectores más vulnerables.

Para dar cumplimiento a esta misión, se han establecido cinco ejes estratégicos para esta cartera:

- a. Crecimiento sostenido e inclusivo: diseñar y apoyar la implementación del conjunto de iniciativas legales y administrativas que permitan maximizar el crecimiento económico.
- b. Responsabilidad fiscal: financiar de manera sustentable y con responsabilidad fiscal los compromisos del Gobierno.
- c. Desarrollo de los mercados: diseñar e implementar acciones normativas para mejorar la productividad, competitividad y transparencia de los mercados, así como integración con el mercado internacional.
- d. Modernización del Estado: participar activamente en el proceso de desarrollo y modernización del Estado, velando por un eficiente uso de sus recursos humanos y de sus instituciones.
- e. Inserción Internacional: avanzar en agendas de desarrollo de comercio, aprovechar las oportunidades de financiamiento internacional y generar vínculos con organismos internacionales.

## 2. Organismos del Ministerio de Hacienda

### A. ORGANISMOS DEPENDIENTES

- Dirección de Presupuesto.
- Tesorería General de la República.

### B. ORGANISMOS RELACIONADOS

- Servicio de Impuestos Internos.
- Servicio Nacional de Aduanas.
- Superintendencia de Valores y Seguros.
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- Superintendencia de Casinos de Juego.
- Unidad de Análisis Financiero.

- Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.
- Dirección Nacional del Servicio Civil.
- BancoEstado.

## II. BALANCE DE LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2014 A 2016

### 1. Ministerio de Hacienda

#### A. PRIMEROS 100 DÍAS

En relación a las 56 medidas comprometidas para los primeros 100 días de gobierno, en 2014 se entregaron tres millones 217 mil 524 Bonos de Aporte permanente en marzo y 974 mil 758 Bonos de Invierno a beneficiarios mediante la restitución de este, a través de la Ley N° 20.743.

#### B. REFORMA TRIBUTARIA


En el año 2014, el Ministerio de Hacienda, a través de su Subsecretaría y en conjunto con los Servicios de la Administración Tributaria, llevó a cabo el proceso de diagnóstico, diseño, tramitación y promulgación de la Ley de Reforma Tributaria. La reforma se comenzó a implementar durante 2015, etapa en la que se elaboraron reglamentos e instrucciones para la su aplicación, coordinando a diversos actores del ámbito público y privado.


Asimismo, para apoyar la impecable implementación de la Reforma Tributaria, se elaboró y tramitó el proyecto de ley sobre Simplificación al Sistema Tributario, aprobado por la Ley N° 20.899, publicada en 2016. En adición a ello, se desarrolló un amplio plan de difusión y capacitación para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento tributario.

Finalmente, durante 2016 se mantuvo el apoyo a la implementación de la reforma. En específico, el Ministerio de Hacienda estuvo pendiente del plan de gestión del cambio en el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República y el Servicio Nacional de Aduanas. Además, se llevaron a cabo distintas acciones de difusión y campañas de información a la ciudadanía.

#### C. AGENDA LEGISLATIVA

- Entre los años 2014 y 2015 se dio inicio a la tramitación y promulgación de las siguientes leyes del sector Hacienda:
  - Ley N° 20.743, que concede aporte familiar permanente de marzo y amplia cobertura del bono de invierno.
  - Ley N° 20.780, que establece una reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario.

- 
- Ley N° 20.759, que otorga financiamiento a la reconstrucción de las zonas afectadas por las catástrofes ocurridas en el mes de abril en la zona norte del país y en la ciudad de Valparaíso.
  - Ley N° 20.763, que reajusta monto del Ingreso Mínimo Mensual, de la Asignación Familiar y Maternal y del Subsidio Familiar, para los períodos que indica.
  - Ley N° 20.765, que crea mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, Mepco.
  - Ley N° 20.790, que autoriza un aporte de capital extraordinario a Codelco y autoriza contraer endeudamiento.
  - Ley N° 20.792, que autoriza a realizar un aporte extraordinario de capital al Banco del Estado de Chile y amplía el fondo de garantía para pequeños empresarios, Fogape.
  - Ley N° 20.794, que extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la Ley N° 20.765.
  - Ley N° 20.752, que modifica la Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros en materia de plantas.
  - Ley N° 20.755, que otorga condiciones especiales de retiro al personal del Servicio Nacional de Aduanas y concede otros beneficios que indica.
  - Ley N° 20.789, que crea el Consejo de Estabilidad Financiera.
  - Ley N° 20.864, que exime de la obligación de efectuar cotizaciones de salud a pensionados mayores de 65 años, facilita la tramitación de prestaciones de vejez y otorga otros beneficios que indica.
  - Ley N° 20.848, que establece un marco para el fomento y promoción de la inversión extranjera en Chile y crea institucionalidad respectiva.
  - Ley N° 20.853, que fortalece al Servicio de Impuestos Internos para implementar la reforma tributaria.
  - Ley N° 20.856, que modifica la Ley N° 19.995 y proroga el funcionamiento de casinos municipales.
  - Ley N° 20.846, que introduce modificaciones en materia de personal para funcionarios de las instituciones que señala.
  - Ley N° 20.833, que otorga financiamiento a la reconstrucción de la zona norte afectada por el sistema frontal de mal tiempo acaecido a partir del 25 de marzo del año 2015.
  - Ley N° 20.899, que simplifica el sistema de tributación de la renta y perfecciona otras disposiciones tributarias.
- En el año 2016, en tanto, se tramitaron, aprobaron y promulgaron las siguientes iniciativas:
- Ley N° 20.955, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Apunta a seguir avanzando en la profesionalización de la función pública, así como en la consolidación de un sistema de reclutamiento y selección de altos directivos públicos competitivo, transparente y basado en el mérito.



Entre otras materias, con la nueva normativa la aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública, ADP, se ampliará a 126 instituciones públicas —desde las 97 con las que partió en 2003—, alcanzando una cobertura sobre el total de servicios que superará el 90 por ciento. Asimismo, se pone término a la figura de directivos transitorios y provisionales (TyP) que progresivamente impactó negativamente en la competitividad del sistema.

Adicionalmente, y para permitir que un nuevo gobierno pueda disponer desde su inicio de directivos de confianza para la ejecución de sus prioridades programáticas, en los primeros tres meses de su administración, el Presidente de la República tendrá la facultad de nombrar directamente a doce jefes de servicio que cumplan con el perfil previamente establecido para el cargo. Asimismo, se establecen normas complementarias para la remoción de directivos ADP.

- Ley N° 20.956, que establece un conjunto de medidas para impulsar la productividad.

Esta iniciativa tiene dos objetivos principales: la profundización del sistema financiero, de manera de facilitar las transacciones, expandir las posibilidades de financiamiento y reducir su costo, haciendo más eficiente el sistema de pagos, y la promoción de las exportaciones de servicios, para diversificar la economía hacia nuevos sectores intensivos en capital humano y orientados hacia los mercados externos. En conjunto, implicarán mayor acceso a financiamiento por un monto estimado en hasta ocho mil millones de dólares.

En concreto, la ley considera un conjunto de ajustes tributarios para evitar importar impuestos cuando se venden servicios al extranjero, además de medidas para aumentar la capacidad de financiamiento de la economía, facilitando el uso de facturas y profundizando el mercado financiero para que más extranjeros participen el mercado local de deuda y que inversionistas institucionales —como compañías de seguros y fondos de pensiones— puedan invertir directamente en nuevos activos, entre ellos en infraestructura.


- Ley N° 20.950, que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias.

Autoriza la emisión y operación de medios de pagos con provisión de fondos (o de pre pago) a entidades no bancarias. Asimismo, esta ley autoriza expresamente a las cooperativas de ahorro y crédito, a las cajas de compensación y al Metro a emitir y operar dichos medios de pagos. El objetivo de esta ley es incrementar la inclusión financiera y contribuir a aumentar la competencia en el mercado de pre pago.

- Ley N° 20.940, que Moderniza Relaciones Laborales y modifica el Código del Trabajo.

Sus objetivos son ampliar y mejorar la cobertura y calidad de la negociación colectiva al interior de la empresa. La iniciativa busca generar un sistema de incentivos y un marco institucional que favorezca el diálogo, fortalezca la participación sindical y promueva un movimiento sindical de calidad que contribuya al desarrollo del país, de las empresas y de los trabajadores.

El nuevo marco normativo para la negociación colectiva incorpora un conjunto de mecanismos para que las partes desarrollen procesos de negociación más técnicos y con un campo más amplio de materias sobre las cuales discutir, negociar y construir acuerdos. De esta forma, se amplía el derecho a información, se simplifica el procedimiento de la negociación colectiva, se reconoce el principio de la buena fe y se incluye la posibilidad de que las partes puedan establecer algunos acuerdos de interés común como conciliación de trabajo y familia, servicios de bienestar, planes



de igualdad de oportunidades y equidad de género, mecanismos de solución de controversias y programas de capacitación y reconversión productiva, entre otros.

- Ley N° 20.935, que reajusta el Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal y el monto del Subsidio Familiar.

Esta ley establece, en su artículo uno, los valores del ingreso mínimo mensual para el año 2017 para los trabajadores mayores de 18 años de edad y de hasta 65 años de edad, el cual, a contar del 1 de julio de 2016 fue de 257 mil 500 pesos, elevándose a 264 mil pesos a contar del 1 de enero de 2017. A contar del 1 de julio de 2017 su valor será de 270 mil pesos y desde el 1 de enero de 2018 tendrá un valor de 276 mil pesos.

La iniciativa, asimismo, incrementa los valores del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 65 años de edad y para los trabajadores menores de 18 años de edad y para fines no remuneracionales. Igualmente, fija el monto de la Asignación Familiar y el Subsidio Único Familiar para los períodos que indica.

- Ley N° 20.970, que establece un reajuste extraordinario de un diez por ciento al monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, a partir del 1 de enero de 2017.

Con esto, automáticamente —por ser el mismo monto—, se reajustará la Pensión Básica Solidaria de Invalidez. También se recalculan y aumentan los Aportes Previsionales Solidarios, y se establece que el reajuste es sin perjuicio del reajuste ordinario que se otorga anualmente por variación del IPC, el cual se mantendrá en los mismos términos y fechas actuales.

Se fija de manera permanente la regla de cálculo del Aporte Previsional Solidario de Vejez, determinada al momento del acceso al beneficio, de modo de garantizar que producto de los reajustes de parámetros no se modifique la regla de cálculo, evitando así que algunos beneficios pudieran ver disminuidos los montos de sus aportes previsionales solidarios.


- Ley que moderniza la legislación aduanera (en proceso de promulgación).

La iniciativa aborda la modificación de diversos aspectos de la legislación aduanera contenida en la ordenanza de Aduanas y otros cuerpos legales. Tiene por objeto introducir mejoras en los procesos aduaneros para simplificar el desarrollo de las operaciones de comercio exterior, manteniendo la fiscalización sobre las mismas.

- Ley que crea la Comisión para el Mercado de Valores y Seguros, ahora Comisión para el Mercado Financiero, en proceso de promulgación.

En virtud de esta ley, la Comisión para el Mercado Financiero desarrollará el ejercicio de sus potestades de regulación, supervisión y sanción, aportará una visión general y sistémica del funcionamiento del mercado financiero, velando por el correcto y adecuado desarrollo del mismo, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública y de la estabilidad financiera. Esta entidad abarcará en su perímetro regulatorio, en una primera etapa, al mercado de valores y seguros —reemplazando a la Superintendencia de Valores y Seguros— y, posteriormente, con ocasión de la reforma a la Ley General de Bancos, se analizarán los términos en que pasará a regir también para el sistema bancario.

Esta iniciativa, además, introduce una serie de mejoras adicionales al gobierno corporativo del regulador al establecer una regulación en materia de inhabilidades, incompatibilidades y prevención de conflictos de interés respecto de sus



comisionados, entre otras materias. Asimismo, fortalece el proceso normativo, al introducir mayores exigencias de transparencia y rendición de cuentas al regulador, y el proceso sancionatorio al separar la investigación del proceso de sanción propiamente tal, al dotar a la autoridad de facultades de investigación más intensas (levantamiento del secreto bancario y medidas intrusivas) junto con la correlativa mejora del proceso sancionatorio y el reconocimiento de las mayores garantías procesales a los interesados al reconocer la posibilidad de otorgar beneficios por la colaboración eficaz en la investigación de infracciones y al actualizar las sanciones.

- También se destacan los siguientes proyectos de ley en trámite:
  - Proyecto de ley que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo, ingresado en enero de 2016.
  - Proyecto de ley que perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera, ingresado el 3 marzo de 2015.
  - Proyecto de ley que fortalece la transparencia y responsabilización de los agentes del mercado, ingresado el 1 de julio de 2015.
  - Proyecto de ley que faculta al Estado para crear una AFP estatal, ingresado 24 de enero de 2013.
  - Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, ingresado 30 de junio 2015.
  - Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A., ingresado el 4 de mayo 2016.
  - Proyecto de ley que reduce los aranceles para la importación de mercancías que contribuyen a crecimiento verde y al desarrollo sostenible, ingresado 12 de noviembre de 2015.

#### D. EMISIÓN DE BONOS

En 2014 se realizó una exitosa colocación de bonos soberanos en dólares por dos mil 52 millones de dólares y, en el caso de la colocación en euros, se logró la menor tasa histórica para un bono del gobierno y la menor tasa que paga un país emergente.


En este mismo ámbito, en 2015 se realizaron emisiones en euros a diez y quince años, por un monto total equivalente de mil 500 millones de dólares, y en el mercado local el equivalente de siete billones de dólares en instrumentos en pesos y Unidades de Fomento (UF). Los recursos obtenidos de la emisión de bonos ingresaron a rentas generales de la nación y se utilizaron para financiar el déficit fiscal y las amortizaciones de bonos soberanos y bonos de reconocimiento.

#### E. AGENDA DE PRODUCTIVIDAD Y ENERGÉTICA

En el contexto de dinamizar la economía, en el año 2014 el Ministerio de Hacienda participó en la elaboración de medidas de la Agenda de Energía y de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento.

En lo que respecta a la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, comprometida como parte de las 56 medidas a cumplir en los primeros 100 días de gobierno, se llevó a cabo la capitalización de Banco Estado, por 450 millones de dólares en total y 250 millones de dólares





en 2014, logrando un aumento de 439 millones de dólares en los créditos a las empresas de menor tamaño y mil 337 millones de dólares para vivienda.

Además, dentro de las medidas para potenciar el crecimiento y la productividad, se realizó la capitalización de la Corporación Nacional del Cobre, Codelco, por hasta cuatro mil millones de dólares al 2018, para inversiones estructurales que garanticen que los niveles de producción se mantengan y se incrementen en el futuro.

A fines de 2014 comenzó el funcionamiento del Comité Pro Inversión, secretaría técnica dependiente del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Economía, que bajo un contexto de dinamizar la economía, busca mejorar la gestión del Estado para agilizar proyectos de inversión. Este comité ha funcionado de manera regular, haciendo que los procesos necesarios para la materialización de proyectos se realice de manera expedita.

Asimismo, en febrero de 2015 se creó la Comisión Nacional de Productividad con el objetivo de aumentar la productividad para mejorar la vida y bienestar de las personas. Dentro del consejo hay ocho consejeros, además de tres representantes del Gobierno, provenientes de los ministerios de Hacienda, Economía y Trabajo. El primer informe de la Comisión fue entregado a la Presidenta de la República en abril de 2016, el cual contenía 21 recomendaciones que recogen las medidas contingentes que no habían sido implementadas en las agendas de productividad de los gobiernos desde el año 2000 en adelante, junto con nuevas estrategias para aumentar la productividad.


En marzo de 2016 se anunció un paquete de 22 medidas para impulsar la productividad y ampliar la capacidad de crecimiento de la economía, fruto de la colaboración entre el gobierno y el sector privado. Las iniciativas, que en conjunto implicarán mayor acceso a financiamiento por un monto estimado en hasta ocho mil millones de dólares, se concentran en tres ejes: expandir el financiamiento, promover la exportación de servicios y simplificar trámites para facilitar el emprendimiento y la inversión.

En el marco de la Agenda Energética, durante 2014 se implementó el nuevo Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles, Mepco, que ha permitido que el precio de la gasolina disminuyera sostenidamente durante el último trimestre del año.

## F. AGENDA INTERNACIONAL

Durante 2014, el Ministerio de Hacienda participó en diversas actividades internacionales, dentro de las que destacan el Chile Day en Londres; la Conferencia del Ministerio de Hacienda en el Fondo Monetario Internacional, FMI, y el convenio entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Mundial para la instalación en Chile del centro de indicadores globales de desarrollo económico.

En este mismo ámbito, y dentro del área de política comercial, en 2015 se destaca la participación en la promoción de la exportación de servicios y el anuncio de un conjunto de medidas para simplificar el trámite y las solicitudes vía aplicación electrónica de exportación de servicios. También se anunció la conformación de una comisión técnica público privada que analizará nuevas medidas para potenciar la internacionalización de los servicios locales y la elaboración del proyecto de ley de modernización del Servicio Nacional de Aduanas.



En el área de las negociaciones comerciales y financieras, en el año 2015 se creó el Consejo de Ministros de Hacienda, que reporta directamente a los presidentes de la Alianza del Pacífico sobre las iniciativas de integración financiera entre los países que la conforman.

En cuanto al trabajo con organismos económicos internacionales, se destaca la participación del Ministro de Hacienda en reunión ministerial Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, y la elección de Chile para presidir la reunión ministerial 2016 de la organización, cuyo eje temático fue sobre productividad e inclusión. La organización y coordinación de esta reunión fue llevada a cabo con éxito y con la participación de 34 países.

## G. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN


En el año 2014 se formuló y aprobó el Programa de Modernización de la Gestión con el Banco Interamericano del Desarrollo, BID, que tiene una duración de seis años y cuyo objetivo es mejorar la satisfacción que los ciudadanos tienen con los servicios que ofrece el Estado.

El programa es un nuevo modelo operacional de gestión de proyectos estratégicos. En 2015 dio inicio a los proyectos de modernización del Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas y la Tesorería General de la República, en busca de una *"mejora en la atención, asistencia y comunicación al contribuyente para la implementación de la Reforma Tributaria"*. También, durante el 2015, el Comité Estratégico aprobó y dio inicio a cuatro proyectos de modernización en el Instituto Nacional de Estadísticas, INE; la Dirección de Compras y Contratación Pública, ChileCompra; el Servicio Nacional del Consumidor, Sernac, y la Subsecretaría de Hacienda, éste último referido a la modernización para Reforma Tributaria.

Los proyectos mencionados tuvieron su evolución durante 2016. A continuación se detalla el avance de cada uno de ellos:

- El proyecto para ChileCompra tenía por finalidad modernizar el Modelo de Convenios Marcos mediante el cual se transan aproximadamente tres mil millones de dólares, mejorando la eficiencia y calidad de las compras públicas. Durante el año 2016 se recibieron recomendaciones de la OCDE y se está operacionalizando un nuevo modelo con un equipo de expertos. Asimismo, se busca modernizar la planificación y gestión de contratos de compras y fortalecer la capacidad analítica del Observatorio de Compras con mejores tecnologías que fomenten la probidad y eficiencia. En este contexto, se incorporaron nuevas tecnologías al observatorio.
- Con la ejecución del proyecto INE se buscaba definir un plan informático de largo plazo, el que fue definido y se implementaron las primeras fases. Además, se buscaba definir una nueva política de gestión de personas, que promoviera la profesionalización de la Institución, la que fue aprobada y se encuentra en etapa de implementación. Finalmente, el proyecto buscaba instalar una unidad de planificación y gestión de proyectos, la que está iniciado sus operaciones.
- El proyecto de Modernización del Sernac buscaba la definición de plan informático de largo plazo, para el cual durante el 2016 se iniciaron las primeras inversiones.

Además de los proyectos ya mencionados, el área de Modernización se puso como meta para el año 2016 la ejecución de tres nuevos proyectos de modernización. Para ello, se instalaron equipos en Chile Atiende Digital, la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social, Suseso, con equipos instalados e iniciando inversiones.



Finalmente, durante 2016 destacó también la generación de propuestas institucionales para el nuevo Gobierno Digital entregadas por la OCDE; la publicación de resultados de la primera encuesta de satisfacción de usuarios del Estado que compara ChileAtiende, INE, Sernac y ChileCompra, y las propuestas de modificación de los Programas de Mejoramiento de la Gestión entregadas en un informe a mediados de año.

#### H. UNIDAD ADMINISTRADORA DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS, ATTA

Durante el año 2015, junto con la gestión y administración de los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros, con presencia en las quince regiones, se comenzó la tramitación del proyecto de ley que perfecciona la justicia tributaria y aduanera, el que considera el fortalecimiento de la dotación de los tribunales, la creación de una nueva etapa procesal orientada a la disminución de los tiempos de resolución judicial y la tramitación electrónica de causas, entre otras mejoras.

Asimismo, en 2016 se implementaron distintas políticas de mejora tanto en la gestión interna de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, como en la gestión de su mismo negocio, el que se desarrolló a través de:

- La gestión administrativa de metas institucionales, servicios generales, plataforma tecnológica y soporte al sistema de administración de causas.
- La gestión de personas, potenciando las competencias de los funcionarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, de tal manera que puedan resolver de mejor forma las demandas en materias de su competencia.
- La gestión de abastecimiento de bienes y servicios: adquisiciones, administración de contratos, mobiliario e infraestructura, promoviendo condiciones adecuadas para el correcto funcionamiento de los tribunales y una atención usuaria acorde a los volúmenes de reclamaciones recibidas.
- El aseguramiento al acceso de la información vigente en materias de procedimientos, plazos y derechos relacionados con la Justicia Tributaria y Aduanera, garantizando, además, un 98,5 por ciento de horas de funcionamiento del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras.

#### I. SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR, SICEX

Respecto al Sistema Integrado de Comercio Exterior —que se ha implementado en el contexto de la utilización de las tecnologías de la información y de la modernización del Estado con el objetivo de aumentar la eficiencia, transparencia y productividad—, durante 2014 se finalizó el módulo de exportaciones del SICEX y se constituyó el grupo de trabajo de ventanilla única de la Alianza del Pacífico para trabajar en la interoperabilidad de los sistemas de Perú, Colombia, México y Chile.

En sus gestiones durante 2015, el SICEX finalizó el módulo de importaciones e implementó una conexión con privados para exportaciones con el fin de facilitar su uso a los agentes de aduanas. Asimismo, comenzó la integración del SICEX con portal logístico de Región del Biobío, que facilita la entrada de la carga a los puertos.

Finalmente, en 2016 el SICEX cumplió con el alcance original planificado, quedando disponible la plataforma para exportar e importar en forma electrónica, por lo que además se realizaron mejoras y nuevas integraciones para complementar el Sistema, las que se detallan a continuación:

- Desarrollo de módulo de conexión con privados para importaciones y mejoras a la conexión con privados para exportaciones.
- En el mes de julio de 2016, el SICEX se integró con las ventanillas de comercio exterior de los países de la Alianza del Pacífico, comenzando el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios electrónicos entre Perú, Colombia, México y Chile.
- Conexión del SICEX con el portal logístico de la Región del Biobío, llamado Surlog, el cual permite agendar la entrada de la carga al puerto. Esto permitirá que los documentos ingresados por los exportadores en las operaciones —ya sean relacionados con Aduanas, el Instituto de Salud Pública, el Servicio Agrícola y Ganadero o el organismo que corresponda— y almacenados en el SICEX, podrán enviarse electrónicamente a la plataforma Surlog, lo que facilitará el acceso de los camiones que lleguen a la zona primaria disminuyendo los costos de transporte y otros asociados a antepuerto.

## 2. Organismos relacionados y dependientes

### A. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS


En el año 2014 se materializó la adecuada cuantificación e incorporación de las medidas derivadas de la implementación del Programa de Gobierno, tanto para el año 2014 como para los años siguientes, en la etapa de formulación del proyecto de ley de Presupuesto para 2015 y el Programa Financiero 2016 a 2018.

En el ámbito de la gestión, la Dirección de Presupuestos trabajó con intensidad para cumplir con el Programa de Gobierno, que disponía importantes desafíos durante los primeros 100 días de administración y para el resto del año 2014. Según lo requerido, se participó en la génesis o análisis de propuestas y tramitación de diversos proyectos de ley que innovan en beneficios sociales y reforman o adecúan la organización del Estado, tales como todos los relacionados con la reforma al sistema educacional, incluyendo la creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia; la creación del Ministerio de la Mujer y del Servicio de la Biodiversidad y Áreas Protegidas, y la modificación de las atribuciones del Sernac, o —en otro ámbito— la incorporación de cargos especializados en la defensa penal adolescente en la Defensoría Penal Pública. Como beneficio social directo, se preparó el proyecto de ley que otorgó el Aporte Familiar Permanente.

En el proceso de capturar, procesar y dejar disponible la información de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, durante el año 2014 fue retomada la implantación de la nueva versión del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, continuando con el plan de mantenimiento del sistema previsto para ese período. A diciembre de 2015 el sistema estaba implementado en su nueva versión en un total de 117 instituciones para el período, incluyendo en el que se incluyó al sector salud.

En lo que respecta a la evaluación de programas gubernamentales, durante 2014 se evaluaron 17 programas públicos y 16 durante 2015, sumando 33 en el período. Por otra parte, en 2014 finalizó la evaluación institucional del Fondo Nacional de Salud, Fonasa, y la evaluación de los Liceos Bicentenario de Excelencia, esta última en la línea de Evaluación Programas Nuevos.

Asimismo, en 2015 finalizó la evaluación del Instituto de Seguridad Laboral, ISL, y de ChileCompra, ambos en la línea de Evaluación del Gasto Institucional. Adicionalmente, se iniciaron dos evaluaciones de impacto —Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Programas de



Fomento de Sercotec— y se continuó con el desarrollo de otras tres: Empleabilidad Fosis —Fondo de Solidaridad e Inversión Social—, Subsidio Único Familiar, SUF, en la línea de Impacto y Red de Urgencias en la línea de Evaluación del Gasto Institucional.

## B. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2015, el servicio realizó importantes mejoras en los modelos gestión de atención presencial. En particular, se trabajó en el desarrollo de un Modelo de Gestión de Filas que permite administrar los tiempos de espera en la atención de los contribuyentes y disminuir los costos tanto para la institución, como para el contribuyente que realiza el trámite de pago de sus impuestos presencialmente.

Otro aspecto relevante trabajado durante el período 2014-2016 fue el fortalecimiento del alcance de los canales de pago. De esta manera, la institución suscribió un convenio para que la Caja Vecina de BancoEstado pueda ofrecer un nuevo servicio a través de sus 18 mil puntos de atención. Se trata del pago de contribuciones, que facilitará este trámite obligatorio sin un costo asociado.


El monto de Recaudación Espontánea recibida en la Tesorería General de la República asciende a 37 mil millones 171 mil 117 de pesos en el año 2016. Este valor representa un incremento de un 10,7 por ciento respecto a la cifra recaudada a la misma fecha del año 2014, el cual se situó en 33 mil millones 584 mil 082 pesos. Mencionar que la recaudación espontánea corresponde al 64,2 por ciento de la recaudación total recibida por la Tesorería General de la República.

Se registró un aumento en 2015 en la Gestión de Recaudación de la cartera morosa en los tres segmentos de deudores clasificados por la Tesorería General de la República: pequeños, medianos y grandes deudores, respecto al mismo período del año 2014. Para el segmento de Pequeños Deudores se logró recaudar un 25,8 por ciento del total contactado, esto es 16 mil millones 900,8 de pesos. En el segmento de Medianos Deudores se recaudaron 274 mil millones 590,8 de pesos con un crecimiento de un 33,8 por ciento en relación al año 2014. Respecto al segmento de Grandes Deudores, su recaudación en el año 2016 fue de 90 mil millones 991 pesos, es decir, un 17,6 por ciento superior al año 2014. Respecto a la Recaudación Coactiva Total, es decir, la deuda morosa recuperada en cobranza (DFL N°1/2002), en el año 2016 se recuperaron 758 mil millones 984 pesos, esto es un 53,7 por ciento superior al año 2014.

El monto de recaudación total recibida en la Tesorería General de la República asciende a 57 mil millones 930 mil 533 de pesos. Este valor representa un incremento de un 46,9 por ciento respecto a la cifra recaudada a la misma fecha del año 2014, la cual se situó en 39 mil millones 444 mil 230 pesos.

Desde el año 2014, la Tesorería General de la República ha realizado la puesta en marcha de la Reforma Tributaria y todos sus beneficios asociados, tales como la nueva Política de Convenios y Condonaciones, postergación del pago del Impuesto al Valor Agregado, IVA, y nuevo medio para la devolución de impuesto a la renta mediante pago en efectivo a través de las cajas de Banco Estado (pago *Cash*).

En el proceso de implementación de la Reforma Tributaria en Chile, la Tesorería inició un nuevo Plan de Convenios y Condonaciones, cuyo objetivo es ofrecer a los contribuyentes con deudas tributarias impagas, distintas opciones para disminuir o eliminar su morosidad, y al mismo tiempo



incrementar la recaudación fiscal. La nueva modalidad amplía las condonaciones de intereses y multas para quienes tengan impuestos vencidos, desde un 45 por ciento (como era lo habitual) hasta un 80 por ciento, al pagar la totalidad de la deuda vía internet.

Durante 2015 se implementó el pago en efectivo en dos conceptos de egresos, pago de pensiones y devolución de renta masiva; y, gradualmente, en el año 2016 se fue incorporando este medio de pago en otros módulos de egresos, lo cual ha permitido reducir sustancialmente la emisión de cheques, generando múltiples beneficios para la ciudadanía y la Tesorería.

Según lo dispuesto por la Reforma Tributaria, la Tesorería, en el año 2015, implementó con éxito la modificación indicada en el Art.2, punto 11 de la Ley N° 20.780 (Reforma Tributaria), donde se modifica el Art. 64 de la Ley de IVA, entregando facilidad para que los contribuyentes que cumplen con los requisitos puedan postergar el pago íntegro del impuesto al valor agregado devengado.

En el año 2015, se implementó también una nueva aplicación complementaria al impuesto verde, la cual permite modificar el Formulario 88 "Impuestos verdes a Fuentes Móviles" en línea en caso de haber ingresado datos incorrectos, de esta forma evitar que el contribuyente tenga la necesidad de dirigirse a hacer el trámite personalmente a la Tesorería respectiva.

### C. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SII


Durante el año 2014 se elaboró el Plan Estratégico Institucional, el que guiará la gestión del SII durante el período 2014-2018. El desarrollo de este plan se caracterizó por la alta participación de los funcionarios en todo el proceso, quienes manifestaron sus opiniones respecto de cada elemento constitutivo del plan.

Durante el año 2015, con la llegada del actual Director y los nuevos énfasis estratégicos, surgió la necesidad de alinear las definiciones contenidas en el Plan Estratégico a estos énfasis. De esta forma, se elaboró una Hoja de Ruta que permite explicitar el camino a seguir para el cumplimiento de la Misión Institucional definida en el Plan.

Durante el año 2016, mediante la aplicación de una metodología de Gestión Estratégica se realizó una actualización del Plan Estratégico para el período 2016-2020 y sus énfasis de gestión.

Durante el año 2014, se implementaron en forma exitosa las acciones contempladas para el año de la Reforma Tributaria, las que han considerado la adecuación de los procesos internos, nueva infraestructura, proceso de incorporación de nuevos funcionarios y capacitación en las distintas materias que involucra la reforma. Esta implementación requirió de un trabajo conjunto y coordinado con el Ministerio de Hacienda, como, asimismo, con las demás instituciones de la administración tributaria y servicios relacionados. Además, esta implementación recibió asesoría técnica de expertos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

- Durante el año 2015, algunas acciones relevantes realizadas fueron:
  - Confección del marco normativo: contempló la emisión 50 circulares con instrucciones, explicaciones y ejemplos prácticos.
  - Ejecución presupuestaria de los recursos otorgados para la implementación de la Reforma Tributaria: ingresó el 70 por ciento de la dotación de 740 funcionarios dispuesta por la reforma y se realizó un importante esfuerzo en readecuar la infraestructura física.

- 
- Difusión de la Reforma Tributaria: se dispuso material audiovisual en el portal sitio web y se realizaron charlas a lo largo del país.
  - Implementación operativa de la puesta en marcha de las normas que inician su vigencia.
  - Durante el año 2016, las acciones relevantes realizadas fueron:
    - Adecuación a cambios legales: implementación de la Ley N° 20.899 —simplificación de la Reforma Tributaria—, y se perfeccionaron los regímenes tributarios: 14 ter, Renta Atribuida y Sistema Semi integrado.
    - Implementación y adecuación de sistemas: nuevas aplicaciones como e-RUT y calculadora para determinar el pago de impuestos.
    - Incremento de dotación: 216 nuevos funcionarios.
    - Continuación de la difusión de la Reforma Tributaria.
    - Adecuación de la infraestructura correspondiente.

Por otra parte, durante el año 2014 se creó la Subdirección de Asistencia al Contribuyente, unidad especializada y dedicada a la atención, apoyo y facilitación del cumplimiento tributario de los contribuyentes.

Durante el año 2015 se creó la Subdirección Asuntos Corporativos, con el objetivo de fortalecer la mirada integral y la coordinación transversal del trabajo interno. Sus principales funciones son asesorar al director en materias de coordinación interna del servicio, en áreas y temas que requieran un tratamiento transversal y corporativo al interior de la institución.

Finalmente, el 8 de julio de 2015 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.853 que tiene por objeto modernizar y fortalecer al SII en el marco de implementación de la Reforma Tributaria. La ley considera, entre otros aspectos, un aumento gradual de cargos en la planta del servicio; el fortalecimiento de la carrera funcionaria y un bono por experiencia calificada, lo que llevó a los trabajos de implementación durante 2015 - 2016.

#### D. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Con la implementación de un plan integrado de fiscalización, que persigue concentrar los esfuerzos y recursos en los riesgos priorizados asociados al comercio exterior, el Servicio logró en el año 2014 la formulación de cuatro mil 28 cargos por un monto total de 51 millones 753 mil 691 dólares, monto que representa un aumento de un 9,3 por ciento con respecto al año anterior.

Asimismo, en el año 2014 se incorporaron dos portales Rayos X como apoyo para fortalecer la fiscalización del tráfico de drogas y se logró la incautación de tres mil 736 kilogramos de sustancias ilícitas. En relación al tipo de droga incautada, el 50 por ciento correspondió a marihuana, 19 por ciento a pasta base, 30 por ciento a cocaína y un uno por ciento correspondiente a otras sustancias. Este logro representa un incremento del 25 por ciento en comparación con el período inmediatamente anterior.

Además, en el año 2015 se reestructuró la Subdirección de Fiscalización, incorporando cambios en el modelo operativo para la implementación de una estrategia de fiscalización basada en fomentar el cumplimiento de los operadores de comercio exterior, aplicando estrategias que



faciliten el comercio lícito, el control y la fiscalización efectiva por medio de una gestión de riesgo basada en inteligencia.

En 2014 se cumplió con las medidas comprometidas en la Agenda Normativa 2013, principalmente orientadas a normas de origen, facilitación de las presentaciones y notificaciones electrónicas, mejoras al procedimiento para el pago de almacenaje fiscal y temas de control administrativo que afectan a los agentes de Aduanas. Además, se dio comienzo a la operación del piloto Sicex —Sistema Integrado de Comercio Exterior— para tramitar ante ese portal el documento único de salida para las exportaciones normales, permitiéndose la tramitación de 122 operaciones de exportaciones por un monto total FOB de 164 millones 999 mil 434,32 dólares.

Para enfrentar los nuevos desafíos emanados de los lineamientos de gobierno, la implementación de la Reforma Tributaria y del escenario de cambio nacional e internacional, durante 2015 Aduanas dio inicio al desarrollo de una estrategia de modernización que le permita ajustar los ejes y prioridades de gestión definidos en su Plan Estratégico.

#### **E. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, SVS**

El quehacer de la Superintendencia de Valores y Seguros se orienta a la supervisión, regulación y difusión de información en los mercados de valores y seguros.

El año 2014, la Superintendencia efectuó un cambio de estructura de gran relevancia al crearse la Intendencia de Supervisión del Mercado de Valores y la Intendencia de Regulación del Mercado de Valores, en reemplazo de la Intendencia de Valores. Dicho cambio de estructura favoreció el ordenamiento de los recursos necesario para avanzar en el fortalecimiento de la supervisión basada en riesgo y homogeneizar los criterios de diseño regulatorio, con una mirada transversal de los mercados regulados.

Ejerciendo sus facultades sancionatorias, en 2014 la SVS aplicó multas por 164 millones de dólares —las más altas aplicadas por el servicio— en el marco del cierre de la investigación del denominado Caso Cascada.

A nivel normativo, en 2015 la Superintendencia publicó las nuevas normas N° 385 y N° 386 que buscan fortalecer los gobiernos corporativos de sociedades anónimas abiertas.


El mismo año, la Superintendencia divulgó por primera vez su Política de Fiscalización, a objeto transparentar los distintos énfasis que aplica en el proceso de fiscalización, describir los tipos de supervisión que ejerce y los recursos que asigna para cumplir con este propósito.

En el año 2016 se inició la aplicación de los cambios necesarios a los procesos para responder a la Política de Fiscalización formulada en 2015, junto con la implementación de un renovado procedimiento de diseño regulatorio que busca recoger las necesidades transversales de regulación y su impacto en el mercado y en terceros.

#### **F. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, SBIF**

El desafío que se planteó la nueva administración, y por el cual trabajó en los años 2014 y 2015, fue modernizar el trabajo de la SBIF con el objeto de consolidarla como una institución reguladora de primer nivel, a tono con los mejores estándares internacionales y con las necesidades del país.





Se destaca como proyecto relevante de la Intendencia de Supervisión el perfeccionamiento del modelo de supervisión basada en riesgos, el que se desarrolló durante 2014 y comenzó su aplicación en 2015, siendo éste un perfeccionamiento de la metodología de evaluación de gestión. Durante el año 2015 se realizó la primera evaluación de los bancos bajo el nuevo enfoque, en el que se centraron los esfuerzos supervisores en el riesgo de crédito, los riesgos operacionales y los riesgos financieros, así como los riesgos derivados de las inversiones en sociedades y aquellos asociados a la prevención del lavado de activos.

Dentro de los desafíos que enfrentó la SBIF en 2014 se encuentra el aumento del perímetro de fiscalización, como resultado de la inscripción de los Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito no Bancarias y de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.715 sobre Protección a Deudores de Créditos en Dinero. En 2015, el desafío en el área se vio en el ingreso de cerca de 100 instituciones oferentes de crédito de manera masiva, resultado de la implementación de la Ley N° 20.715 sobre Protección a Deudores de Créditos en Dinero y la fiscalización del cumplimiento de la Tasa Máxima Convencional.

Asimismo, el año 2015 fue intenso en materia de discusión de la reforma a la Ley General de Bancos. Es así como en junio la SBIF realizó un seminario en la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez, con la presencia de importantes representantes de la banca local y de autoridades financieras de la región, donde se trataron temas sobre gobierno corporativo del supervisor, Basilea III y resolución bancaria.


Dentro de las iniciativas impulsadas por la SBIF en 2014 y 2015 en materia de educación financiera destacan la implementación del programa Aprende\$ —[www.aprendes.cl](http://www.aprendes.cl)—; la celebración del mes de la educación financiera, liderado por la superintendencia, y la feria de educación financiera público-privada.

## G. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

El 8 de agosto de 2015 se promulgó la Ley N° 20.856 que introdujo modificaciones a la Ley N° 19.995. El cuerpo legal proroga hasta el 31 de diciembre de 2017 las actuales concesiones municipales de los casinos de juego de Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Puerto Natales, asegurando dichas comunas como sedes de casinos por 45 años. También otorgó nuevas facultades fiscalizadoras a la superintendencia y modificó el mecanismo de asignación de permisos a través de criterios más objetivos y transparentes, incorporando, además de la oferta técnica, la presentación de una oferta económica que permita asegurar una adecuada recaudación para las municipalidades.

En la evolución de la gestión del negocio de la superintendencia, destaca que entre los años 2014 y 2015 la institución aumentó en un 35 por ciento el promedio de fiscalizaciones por casino de juego. Asimismo, entre los años 2014 y 2016 disminuyó a la mitad los tiempos de tramitación asociado a autorizaciones relacionadas a cambios societarios, bajando de 80 a 40 días hábiles. Para las restantes solicitudes de autorizaciones disminuyó en un 25 por ciento los tiempos de tramitación.

En esta misma área, la superintendencia mejoró la eficacia durante 2015 en la tramitación de las solicitudes presentadas por la ciudadanía. Así, se ajustaron las metas asociadas a los indicadores de consultas, reclamos y denuncias formuladas por los usuarios de casinos de juego y público



en general, reduciendo los tiempos de respuesta de 30 a 25 días hábiles para las consultas, de 90 a 85 días hábiles para los reclamos y de 35 a 30 días hábiles para las denuncias.

En materia de otorgamiento de permisos, es posible mencionar que el 24 de septiembre de 2014 el Consejo Resolutivo otorgó permiso de operación para operar un casino de juego a la sociedad operadora Casino Luckia Arica S.A, cuyo proyecto contempló una inversión de 75 millones de dólares, infraestructura turística y de servicios de 19 mil 500 metros cuadrados edificados y la creación de 306 puestos de trabajo permanentes.

En 2014 se habilitó a las sociedades operadoras el registro directo de la información referida a la caracterización de sus parques de juego en el Sistema de Información Operacional de Casinos, simplificando y mejorando gestión de estas notificaciones, fundamentales para el procesamiento y elaboración de informes operacionales y reportes estadísticos de la industria.

Durante el primer semestre del año 2015 se desarrolló el Sondeo de opinión de los actores políticos locales respecto de la instalación de los casinos de juego, cuyo objetivo fue levantar información de primera fuente sobre la percepción de alcaldes, concejales y consejeros regionales respecto del impacto asociado a la instalación de los casinos de juego a diez años de la implementación de la Ley N° 19.995. En cuanto a los principales resultados generados por el estudio se destaca la alta valoración que los actores políticos locales asignan a la industria de casinos de juego, en aspectos tales como la generación de empleo, el desarrollo del turismo y en general sobre el desarrollo del nivel regional y local.

#### H. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO, UAF

El 18 de febrero de 2015 se promulgó la Ley N° 20.818, que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos, introduciendo con ello importantes modificaciones a la Ley N° 19.913. La nueva ley no sólo aumenta las atribuciones de la UAF para prevenir e impedir que el sistema financiero chileno, y otros sectores de la actividad económica, sean utilizados para lavar dinero, sino también incluye normas para evitar el financiamiento del terrorismo, entre las que destaca el congelamiento y retención de activos de las personas que se encuentren en los listados del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En el marco de la Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y en la Política y la entrada en vigencia de la Ley N° 20.818, el Ministerio de Hacienda distribuyó a todos los ministerios y servicios públicos del Estado, intendencias, gobernaciones y municipalidades, el Oficio Circular N° 20 y la Guía de Recomendaciones para la Implementación de un Sistema Preventivo contra los Delitos Funcionarios, el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Se ejecutó, además, el Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo, cuyo objetivo es fortalecer el Sistema Nacional Anti lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo, con el propósito de proteger al país del daño que producen estos actos ilícitos, especialmente en la economía y el sistema financiero.

Asimismo, en el trabajo de adaptación de las políticas y procedimientos de la UAF a las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI, Chile finalizó su primer Enfoque Basado en Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que servirá de



insumo para el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Persecución y Sanción del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

## I. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, CHILECOMPRA

Con el objeto de generar un mercado aún más competitivo y facilitar el acceso de nuevos proveedores al mercado público, en agosto del año 2015 entraron en vigencia las 53 modificaciones al reglamento de compras públicas. Dentro de las modificaciones propuestas se encuentran la diversificación de instrumentos de garantía, el aumento del piso para la obligatoriedad de garantías de seriedad de la oferta, la incorporación de un nuevo mecanismo de contratación que facilita la participación de proveedores de menor tamaño y la restricción a la renovación de contratos. Para lograr una adopción efectiva de estas modificaciones del reglamento, se capacitó a más de cuatro mil 700 usuarios compradores a través de actividades presenciales a lo largo de todo el país y cursos en línea.

La participación de las micro y pequeñas empresas en los montos transados a través de mercado público se ha estabilizado en un valor cercano al 45 por ciento durante los últimos tres años, cifra muy superior al 24 por ciento que registraba en el año 2003. Este liderazgo en las ventas con el Estado de los proveedores de menor tamaño quintuplica la participación que tienen en la economía nacional, donde este segmento alcanzó un 8,4 por ciento de participación de los montos el año 2015.

Con el objetivo de visibilizar y promover el segmento de las empresas de menor tamaño entre compradores públicos, el año 2015 se implementó el Registro MIPE en la plataforma [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), el que además de facilitar la interacción de empresas del sector, permite diseñar políticas públicas de apoyo a los principales proveedores del Estado.


Durante el año 2015 se consolidó el programa de pago oportuno a proveedores, que monitorea el cumplimiento del compromiso de pago a 30 días de los organismos públicos con los proveedores, detectando las facturas pagadas fuera de plazo y días promedio de pago, identificando así cuáles son las instituciones con mejor y con peor cumplimiento de pago e interviniendo a las últimas.

Durante su primer año de implementación, el programa obtuvo un 44 por ciento de éxito en la gestión de casos —pago confirmado al proveedor o fecha comprometida de pago—, mientras que durante el año 2016 la tasa de éxito alcanzó el 62,5 por ciento. Con todo, desde su implementación, el programa de pago oportuno ha beneficiado a cerca de dos mil 500 proveedores de menor tamaño.

Durante el período 2014–2016 el Observatorio ChileCompra ha detectado cerca de cinco mil 500 hallazgos, en donde, gracias a la gestión del Observatorio que efectuó recomendaciones de mejoras, el 48 por ciento fue corregido por el organismo involucrado.

## J. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Entre los años 2014 y 2016 se diseñó e implementó un modelo de acompañamiento y desarrollo para los más de mil 300 altos directivos públicos, que busca ser el marco de referencia para el Servicio Civil, directivos y autoridades, en el diseño y ejecución de actividades a lo largo de



todo el ciclo de vida de los directivos en base a la generación de valor público y obtención de resultados que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La implementación del Instructivo Presidencial N°001 de 2015 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, que considera derechos, condiciones y ambientes laborales, ha venido logrando que las instituciones públicas tengan mejores políticas y prácticas de gestión y desarrollo de personas. Hoy los servicios públicos cuentan con procedimientos de reclutamiento y selección; sanción del maltrato, del acoso laboral y sexual; egreso; inducción; conciliación de vida laboral y familiar y de gestión del desempeño.

En el marco de la implementación de la Ley N° 20.501, de Calidad y Equidad de la Educación, el sistema de selección para los cargos de Jefes de Departamento de Administración de Educación Municipal —con matrícula mayor y menor a mil 200 alumnos— evidencia un avance del 58 por ciento respecto de los 294 cargos que deben ser provistos en el período 2014 - 2016. En lo que respecta a los concursos de directores de Escuelas y Liceos Municipales —donde la participación de la ADP es indirecta—, se evidencia un avance del 66 por ciento respecto de los tres mil 172 cargos, impactando 75 por ciento de la matrícula escolar.

El portal Empleos Públicos, que es parte de las medidas de la agenda de probidad y transparencia del Gobierno y cuyo uso es obligatorio para los servicios públicos, registró en el período un total de ocho mil 967 publicaciones, con un total de 64 mil 367 usuarios registrados, lo que refleja un aumento de 40 por ciento de las convocatorias difundidas, contribuyendo a la difusión y realización de procesos de selección y concursos meritocráticos y transparentes para la ciudadanía y abriendo más oportunidades para todos los chilenos y chilenas.


El Programa Prácticas Chile, que ofrece a estudiantes universitarios, nacionales y extranjeros, la oportunidad de realizar sus prácticas profesionales en ministerios y servicios públicos del país, de manera transparente y contribuyendo a garantizar igualdad de oportunidades a los estudiantes, recibió ocho mil 29 postulaciones para las convocatorias 2016, mostrando un incremento de 59 por ciento respecto de las postulaciones recibidas el año 2015. La oferta de prácticas de parte de ministerios y servicios también se incrementó durante 2016 en un 45 por ciento, al igual que los seleccionados, alcanzando un total de 580 estudiantes.

Se constituyó el Comité Consultivo del servicio, que actúa como Consejo de la Sociedad Civil de la institución, en el marco de las acciones institucionales de vinculación permanente con nuestros clientes y aliados estratégicos y en el cumplimiento de la normativa vigente, con el objetivo de constituir un espacio de análisis para avanzar en el perfeccionamiento de la función pública y la profesionalización de la gestión de personas en la administración civil del Estado.

Además, se desarrollaron acciones para fortalecer las relaciones Gobierno - Asociaciones de Funcionarios, realizando siete talleres de formación conjunta para directivos y dirigentes gremiales de los ministerios de Obras Públicas, Educación, Desarrollo Social; la Subsecretaría de Salud Pública y los servicios de Salud.

## K. BANCOESTADO

Entre los años 2014 y 2015, el BancoEstado trabajó en concretar su aumento de capital por 450 millones de dólares, además de un crecimiento del capital por 50 millones de dólares al Fondo de Garantía de Pequeños Empresarios, Fogape. Ambos aumentos de capital derivaron



en el crecimiento en cerca de 45 mil clientes de Empresas de Menor Tamaño que tuvieron acceso a financiamiento. El incremento de colocaciones a estas empresas, que alcanzó a 850 mil millones de pesos, derivó, también, en que el banco cursó más de 90 mil operaciones para crédito de vivienda por un total superior a 125 millones de UF en préstamos y un crecimiento de la red de Cajas Vecinas en más siete mil 800 puntos, llegando a un total de 19 mil 280 cajas a lo largo de todo Chile.

Por otro lado, BancoEstado inauguró 34 oficinas en 27 localidades aisladas, incorporando a 504 mil personas a los servicios bancarios directos durante 2014 y 2015. Además, en el marco del trabajo con las personas, se entregaron 2,8 millones de nuevas CuentaRUT, alcanzando un total de 9,1 millones de cuentas vigentes.

### III. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2016 A MAYO DE 2017

#### 1. Ministerio de Hacienda


##### A. AGENDA DE PRODUCTIVIDAD

En el período mayo de 2016 a mayo de 2017 se implementaron 22 medidas para impulsar la productividad y ampliar la capacidad de crecimiento de la economía, las que mejoran el financiamiento de las empresas, potencian las exportaciones de servicios y simplifican trámites, todas ellas contenidas en la Ley N° 20.956 publicada en octubre de 2016.

Complementariamente, las diez medidas administrativas incluidas en el anuncio se cumplieron en su totalidad durante el segundo semestre. Entre ellas destacan los nuevos recursos para financiamiento a empresas de menor tamaño disponibles a través de la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo, y la incorporación de herramientas tecnológicas que permitirán simplificar trámites para la exportación de servicios y facilitar la entrega de información tributaria de las empresas para acceder a financiamiento.

En términos financieros, esta ley establece una serie de modificaciones tendientes a aumentar la profundidad y liquidez del mercado de capitales.

La Ley N° 20.956 incorporó medidas clave en materia tributaria y aduanera para impulsar las exportaciones de servicios de profesionales y empresas. Entre ellas se amplió la gama de actividades que podrán acceder a la calificación de exportación de servicios, como por ejemplo aquellos que se entregan y se consumen en el extranjero, lo que les permite la exención del pago del IVA. También se eliminó la doble tributación en la exportación de algunos servicios, permitiendo que los exportadores accedan al beneficio tributario que otorga el derecho a imputar como crédito los impuestos directos pagados en el exterior. Se eliminó también el incremento del impuesto adicional aplicado al software y a los servicios de ingeniería pagados en el exterior cuando se trata de empresas relacionadas, cuya tasa fue rebajada a quince por ciento en ambos casos. Finalmente, se amplió la exención del impuesto adicional a las sumas



pagadas en el exterior cuando se trate de servicios de ingeniería y servicios técnicos utilizados en una exportación de servicios.

El Ministerio de Hacienda lanzó en 2016 una intensa agenda destinada a impulsar la exportación de servicios al exterior, en el marco de una campaña que promueve este sector de la economía como un nuevo eje del crecimiento en las próximas décadas. Ello debido al enorme potencial de crecimiento de este sector y a las ventajas comparativas que tiene Chile respecto de sus competidores en esta materia. Entre ellas figura la serie de tratados comerciales y acuerdos tributarios con gran parte de las economías del mundo que facilitan el comercio de servicios; la disponibilidad de adecuados niveles de conexión digital, uso de TIC y capital humano en Chile; y su ubicación geográfica, que se traduce en un huso horario que brinda una situación privilegiada para el comercio con Estados Unidos, el segundo mayor importador de servicios a nivel mundial.

Para informar y apoyar a quienes se interesen por exportar servicios, se desarrolló la plataforma web [chileservicios.com](http://chileservicios.com), donde se encuentra toda la información que un emprendedor necesita tener para exportar sus servicios y mediante la cual se podrá exponer dudas y comentarios sobre el tema.

Para dar continuidad y proyección a su trabajo, en agosto se institucionalizó —mediante el Decreto Supremo N° 871/2016— el Comité Técnico Público Privado de Exportación de Servicios, liderado por el Ministerio de Hacienda y conformado por representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores y Economía; de la Corfo, InvestChile, el Banco Central, la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) y la Cámara de Comercio de Santiago. La tarea del comité es proponer y monitorear estrategias de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo del sector exportador de servicios, junto con articular de mejor manera los esfuerzos que realiza el Estado para ayudar a impulsar esta actividad.


## B. AGENDA LEGISLATIVA

De la agenda legislativa se destaca la aprobación de los siguientes proyectos de ley:

- Ley N° 20.955, que perfecciona el sistema de alta dirección pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Ley N° 20.956, que establece un conjunto de medidas para impulsar la productividad.
- Ley N° 20.950, que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias.
- Ley N° 20.940, que moderniza relaciones laborales y modifica el Código del Trabajo.
- Ley N° 20.935, que reajusta el Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal y el monto del Subsidio Familiar.
- Ley N° 21.000, que crea la Comisión de Mercado de Valores y Seguros ahora Comisión para el Mercado Financiero.

## C. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN

Durante el período, se destacan los proyectos de modernización del Instituto Nacional de Estadísticas, INE; la Dirección del Trabajo; el Servicio Nacional del Consumidor, Sernac; ChileCompra



y la Superintendencia de Seguridad Social, Suseso, ya en marcha, y el inicio del Proyecto ChileAtiende Digital, que sacará siete millones de personas-transacciones de las filas de espera en las atenciones presenciales. Además, se realizó la propuesta de nueva política en materia del Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, y de un nuevo gobierno digital, así como la realización de dos encuestas de satisfacción de usuarios del Estado con estándares internacionales.

#### **D. UNIDAD ADMINISTRADORA DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS, ATTA**

En la Administración de los Tribunales Tributarios Aduaneros, se destaca el fortalecimiento de los servicios tecnológicos y soporte informático, especialmente los relacionados a la administración de causas tributarias y aduaneras, de manera de dar respuesta a un eventual aumento significativo en el volumen de ingreso de causas, producto de la implementación de la Reforma Tributaria, que se podrían presentar ante los tribunales.

Además, se desarrolló cursos y capacitaciones orientadas al reforzamiento de los conocimientos y habilidades del personal de los tribunales, en particular, a los cambios generados por la Reforma Tributaria, así como la realización de actividades de apoyo técnico durante la tramitación del proyecto de ley que perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera.

#### **E. SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR, SICEX**

En el mes de julio de 2016, el Sicex se integró con las ventanillas de comercio exterior de los países de la Alianza del Pacífico, comenzando el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios electrónicos entre Perú, Colombia, México y Chile.


Durante el año, además, se conectó con el portal logístico de la Región del Biobío (Surlog), el cual permite agendar la entrada de la carga al puerto. Esto permitirá que los documentos ingresados por los exportadores en las operaciones —ya sean relacionados con Aduanas, ISP o SAG o el organismo que corresponda— y almacenados en Sicex, podrán enviarse electrónicamente a la plataforma Surlog, lo que facilitará el acceso de los camiones que lleguen a la zona primaria disminuyendo los costos de transporte y otros asociados a antepuerto.

## **2. Organismos relacionados y dependientes**

### **A. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

La Dirección de Presupuestos, para diciembre de 2016, se propuso como desafío lograr un nivel de gasto acorde a lo programado y enmarcado en la política fiscal definida. Al respecto, se puede señalar que los Ingresos del Gobierno Central Total acumulados al cierre del año 2016 muestran un aumento real anual de 1,0 por ciento respecto de igual período de 2015, mientras que los gastos crecieron 3,7 por ciento real durante el ejercicio. El Balance del Gobierno Central Total registra un déficit equivalente al 2,8 por ciento del PIB.

Al cuarto trimestre de 2016, los ingresos totales del Gobierno Central Total alcanzaron 35 millones 40 mil 590 millones de pesos, lo que representa un aumento real de 1,0 por ciento



respecto de igual período del año anterior. De este total, 34 millones 543 mil 36 millones de pesos corresponden al Gobierno Central Presupuestario y 497 mil 554 millones de pesos al Gobierno Central Extrapresupuestario. De esta forma, los ingresos del Gobierno Central Total en el período alcanzaron a 21,1 por ciento del PIB estimado para el año.

El gasto devengado del Gobierno Central Total acumulado a diciembre del ejercicio 2016 alcanzó 39 millones 635 mil 990 millones de pesos, lo que significa un crecimiento real de 3,7 por ciento en relación al año anterior. De este total, 39 millones 289 mil 373 millones de pesos corresponden al Gobierno Central Presupuestario, con un crecimiento real anual de 3,8 por ciento. Respecto de la tasa de ejecución del gasto, al cierre de 2016 se registra un avance de 98,4 por ciento sobre la ley aprobada, menor al 101,1 por ciento observado durante el año previo. No obstante, respecto del gasto ajustado durante el primer trimestre, con la rebaja de 380 mil 14 millones de pesos, el porcentaje de avance corresponde a 99,4 por ciento.

Respecto de los ministerios con mayor gasto de capital aprobado en la ley, se destacan las tasas de ejecución de Obras Públicas (100,7 por ciento) y Vivienda (100,3 por ciento). Las carteras de Salud y Educación registraron una ejecución del gasto de capital de 69,8 por ciento y 85,3 por ciento, respectivamente.

Respecto del gasto corriente, éste presentó un avance en la ejecución de 99,3 por ciento, inferior al 102,3 por ciento de 2015, en tanto que los ministerios que lideraron ese gasto fueron Salud (113,4 por ciento), Interior (104,9 por ciento) y Trabajo (103,7 por ciento).

Por último, el déficit efectivo acumulado durante el año 2016 totalizó cuatro millones 595 mil 400 millones de pesos, lo que equivale al -2,8 por ciento del PIB estimado para el ejercicio. Además, con la información preliminar disponible, 2016 cierra con un déficit estructural de 1,6 por ciento del PIB estimado, similar a lo proyectado en el Informe de Finanzas Públicas de octubre.

Para apoyar la administración de compromisos fiscales, se comenzó a gestionar la administración de la garantía al endeudamiento de empresas públicas y universidades estatales, autorizada por el artículo 17 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016. En el ámbito de la Programación Financiera, se incorporaron perfeccionamientos en las evaluaciones de pasivos contingentes y nuevos antecedentes al informe anual de dichos pasivos. Asimismo, se concretaron las negociaciones de las operaciones antes mencionadas hacia la asistencia técnica en materia institucional.

Adicionalmente, se continuó coordinando y apoyando a las diversas entidades públicas con el objeto de la implementación del Plan Nacional de Transporte Público anunciado por la Presidenta de la República, que incluye la implementación de varios proyectos a través del Sistema de Concesiones, tales como teleféricos, corredores de transporte público y una línea de Metro, además de apoyar al director del Transporte Público Metropolitano en el estudio de las nuevas concesiones de vías.

Asimismo, durante 2016 se mantuvo el funcionamiento de la Mesa del Sector Público, cuyas materias de trabajo están contenidas en el Protocolo de Acuerdo suscrito en noviembre de 2014 y que abarca una importante diversidad de temas que dicen relación con el personal del sector público en su concepción más amplia. Al respecto pueden citarse las siguientes agrupaciones de temas:



- Elaborar y tramitar los proyectos de ley sobre incentivos al retiro de acuerdo a los procesos terminados durante 2015 que alcanzaron a tener un protocolo suscrito por los respectivos gremios y aquellos que se suscriban durante el año.
- Concretar el plan de regularización de honorarios para el sub período 2016, considerando que éste tendrá una aplicación que se extenderá entre 2015 y 2018.
- Contratación de honorarios exclusivamente a funciones no permanentes como una solución definitiva que asegure la calidad del empleo público.
- Aprobación de la Ley de Reajuste para el sector público a contar del mes de diciembre 2016 vigente hasta noviembre 2017.

## B. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de la atención al ciudadano, la Tesorería General de la República ha trabajado en el fortalecimiento del alcance de los canales de pago. De esta manera, a partir de septiembre del año 2016 la institución ha suscrito un Convenio para que la Caja Vecina de Banco Estado pueda ofrecer un nuevo servicio a través de sus 18 mil puntos de atención. Se trata del pago de contribuciones, que facilitará este trámite obligatorio sin un costo asociado.


En cuanto a los Egresos por Operación Renta, durante el año 2016 este indicador se situó en un 90,4 por ciento, superando el 83 por ciento comprometido. Con respecto al año 2014, los depósitos por Operación Renta han experimentado un crecimiento de un 7,7 por ciento.

En el marco de la nueva Política de Convenios y Condonaciones, que comenzó aplicarse a contar de octubre de 2015, permitió realizar convenios de pagos con mejores condiciones para los contribuyentes, pasando de doce a 24 cuotas, y se definieron distintos criterios para otorgar los beneficios, que son segmentados en base al comportamiento de pago de los contribuyentes y el canal por lo que los efectúa, para incentivar el objetivo del "pronto pago". Los actuales criterios que se aplican para otorgar los beneficios son: la Intensión de pago (si es pago voluntario o no voluntario), la modalidad de pago (si es pago al contado o vía convenio de pago), por Tipo de pago (para pago contado; pago total, por folio o fraccionado, para convenio; total o parcial), la Antigüedad de la Deuda y el Canal de pago (presencial o Internet). En base a estos criterios, el máximo de condonación de intereses y multas es un 80 por ciento, que se aplica cuando es pago voluntario, al contado, se realiza al total de la deuda y se efectúa por el canal Internet, y de ahí va bajando el porcentaje de condonación dependiendo de la forma de pago. Cabe señalar, esta política considera hasta el 100 por ciento de condonación de intereses y multas asociados a los lugares declarados como zonas de catástrofes.

Asimismo, se potenciaron los egresos por transacciones electrónicas, alcanzándose un 91,6 por ciento de egresos efectuados por todas las Tesorerías del país a través de este medio. En cuanto a la Operación Renta, durante 2016 cerró en 90,4 por ciento de Depósitos por Renta superando el 83 por ciento comprometido.

## C. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SII

En el ámbito de modernización institucional, en el año 2016 se implementó el Nuevo Rol Único Tributario Electrónico o e-RUT, por el cual los contribuyentes han generado 369 mil 598 e-RUT a cuatro meses de su lanzamiento oficial, representando un aumento de 330 por ciento respecto



a las cédulas físicas. Además, se implementó un nuevo diseño para el sitio web del SII, el cual simplifica y facilita los trámites de los usuarios

De los Reglamentos Internos del SII —aprobados el 31 de mayo de 2016, 3 de junio de 2016 y 21 de septiembre de 2016—, se destaca la aprobación de los Reglamentos de Desarrollo de Carrera para todos los estamentos y el Reglamento de Jefaturas cuarto Nivel Jerárquico y Jefaturas Oficina.

Por otra parte, se extendió el plazo para la Tributación de Inmuebles hasta el 30 de junio de 2016, por la Ley N° 20.899, totalizando hasta la fecha 61 mil 575 comunicaciones de tasaciones.

En 2016 se publicaron también todas las circulares vinculadas con la Reforma Tributaria y Ley de Simplificación. Dicho proceso consideró la emisión, entre febrero y julio, de 20 circulares, derivadas de la Ley de Simplificación de la reforma. Estas circulares contienen instrucciones, explicaciones y ejemplos prácticos para facilitar la implementación adecuada de la nueva legislación y su correcta aplicación y asimilación por parte de los contribuyentes.

Se confecciona y se comienza a poner en práctica el nuevo Plan de Cumplimiento Tributario 2016, en el cual el Servicio ha establecido seis estrategias generales de fiscalización, las que dicen relación con la Estrategia integral en el IVA; Estrategia integral en la renta; Estrategia en la fiscalización internacional; Estrategias para segmentos específicos; Estrategias regionales; Estrategia para el comportamiento agresivo.

#### D. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Se dio cumplimiento a la implementación de la totalidad de los cambios normativos emanados del proyecto de Reforma Tributaria, esto es: instrucciones para la aplicación de la duda razonable del valor aduanero, obligación legal de informar a Aduana del valor definitivo de la exportación, incorporación de formas de comisión del delito de contrabando impropio, incorporación de tipificación penal del delito de contrabando impropio, aumento de las penas a reincidentes en delitos de contrabando de mercancías afectas a tributación especial o adicional, facultad para no efectuar denuncias respecto de errores menores o estadísticos, franquicia especial para bomberos, modificación de la tasa de impuesto al tabaco y cambio de tasas a las bebidas alcohólicas y analcohólicas.

Una importante labor realizada durante este período dice relación al avance realizado entre SII y Aduana en materia de establecer un convenio de intercambio de información entre ambos servicios tributarios con el fin de establecer protocolos y procedimientos electrónicos para intercambiar información clave para la gestión de riesgos. En ese sentido se conformaron mesas de trabajo interinstitucionales, que actuaron en sustentar e implementar plataformas de trabajo integrado entre ambos servicios, no obstante se está a la espera de la firma del acuerdo.

Durante 2016 se implementó una importante estrategia a la fiscalización, que se sustenta en la investigación y análisis de metodologías de control de la evasión general y sectorial, que permita contar con cifras acerca del nivel de evasión tributaria utilizando para ello una metodología de medición que establezca estimaciones de evasión para determinadas áreas de la economía.

## E. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, SVS

Junto con el comienzo de la aplicación de los cambios a los procesos internos, destinados a responder a la Política de Fiscalización formulada en 2015 y la implementación de un nuevo procedimiento de diseño regulatorio, el período mayo de 2016 a mayo de 2017 estuvo marcado por la preparación de la SVS para la aprobación del proyecto de ley de Comisión para el Mercado Financiero y su implementación, cuyo proceso inició en el mes de marzo de 2017.

En este contexto, se ha trabajado en el diagnóstico de la estructura organizacional y de los procesos de negocio del servicio con el objeto de identificar oportunidades de mejoras consistentes con el nuevo diseño institucional aprobado en la ley. Además, se han revisado las definiciones estratégicas de la Superintendencia, todo ello con la ayuda de un consultor externo que garantizó mayor independencia al ejercicio.

## F. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, SBIF

En materia de Educación Financiera, a través de múltiples iniciativas la SBIF ha buscado transformarse en un referente nacional, tomando como base los lineamientos elaborados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE.


Dentro de las iniciativas impulsadas en 2016 destacan la consolidación del programa de educación financiera aprende\$ ([www.aprendes.cl](http://www.aprendes.cl)); la celebración del mes de la educación financiera en Santiago, liderada por la SBIF, y la exitosa realización de la segunda feria de educación financiera público-privada, además de la primera feria regional de educación financiera que se realizó en Concepción.

Destaca, asimismo, la realización de la Encuesta de medición de capacidades financieras en los países andinos: Chile, realizada en conjunto con la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina.

En materia de equidad de género, a través de diversas actividades, la SBIF ha buscado transformarse en un referente nacional e internacional. En junio del año pasado se publicó el Informe de Género en el Sistema Financiero, documento que fue dado a conocer por la Presidenta de la República en la CEPAL y que se ha convertido en una referencia internacional en esta materia.

Además, en el ámbito internacional, a fines de noviembre y principios de diciembre del año recién pasado, la SBIF organizó, junto al Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, la 19<sup>o</sup> Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios, que se desarrolló por primera vez en Chile. Esta instancia reunió en nuestro país a las máximas autoridades de las agencias de regulación y supervisión de más de 100 países. Aprovechando esa actividad, también se desarrolló la reunión del propio Comité de Basilea, en la que se fueron cerrando diversos temas regulatorios relacionados con las reformas post crisis 2008-09 que determinarán el futuro de la regulación bancaria a nivel mundial. Esta acción representa un paso significativo en la inserción de Chile en la comunidad financiera internacional y, en particular, en aquellas instancias que reúnen a las economías más desarrolladas del mundo.

A su vez, se organizó con éxito la segunda Conferencia Internacional de Desarrollo, Estabilidad y Sustentabilidad de la Banca, espacio de discusión de carácter académico respecto de materias actuales y desafiantes en relación con estabilidad financiera y enfocada en la sustentabilidad de la industria bancaria. También se mantuvo una participación activa en organismos internacionales



entre los que se incluye tanto el Comité de Basilea, del que Chile es miembro observador, y de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, ASBA.

Además, la SBIF tuvo un rol activo en poner en la agenda pública otros temas de alta relevancia para la industria bancaria y financiera, tales como la ciberseguridad, tópico que se desarrolló a través de dos seminarios sobre la materia.

## G. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

El 13 de mayo de 2016 se dio inicio al proceso de otorgamiento de permiso de operación para casinos de juego en las comunas de Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Puerto Natales, informando a los medios de comunicación y a los distintos grupos de interés asociados a la SCJ, proceso que se llevó a cabo de manera oportuna y transparente, presentando las etapas y características de dichos procesos y sus principales hitos.

El 18 de julio fue publicado el primer catastro de máquinas de juegos que operan fuera de la norma de casinos, cuyo estudio será entregado a municipios con el fin de que tomen las medidas para evitar la explotación de juego ilegal en nuestro país.

El 12 de agosto se certificó y autorizó a la sociedad Ovalle Casino Resort S.A. a dar inicio a la operación del casino de juego ubicado en la comuna de Ovalle. Con el nuevo casino, autorizado para operar durante 15 años, la Municipalidad de Ovalle y el Gobierno Regional de Coquimbo se verán beneficiados con la recaudación de impuesto específico equivalente al 20 por ciento de los ingresos brutos.

El 5 de septiembre se dictó la resolución exenta que otorgó permiso para operar un casino de juego en Chillán a la sociedad operadora Marina del Sol Chillán S.A. en cumplimiento a la decisión tomada por el Consejo Resolutivo el 22 de agosto. El proyecto cuya inversión es de 56 millones de dólares contempla 22 mil metros cuadrados construidos y la creación de 500 empleos en su operación.

El 4 de octubre se emitió circular que facilitará a los municipios la identificación de máquinas de azar, con el objetivo de orientar a los municipios el análisis de las solicitudes de patentes comerciales que operen máquinas de juegos, a fin de evitar que se autorice el funcionamiento de máquinas de azar fuera de los casinos de juegos autorizados legalmente.

## H. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO, UAF

Durante 2016 se llevó a cabo el proceso de implementación de la Ley N° 20.818, dentro del cual se aumentó la dotación de personal y la asignación de recursos de la UAF, habilitando oficinas, mobiliario y equipos informáticos. Ello, con el objetivo de fortalecer los procesos de regulación, fiscalización y difusión existentes; y afrontar un mayor número de entidades reportantes y un alza en los Reportes de Operaciones Sospechosas y en los Reportes de Operaciones en Efectivo, entre otros aspectos que sustentan el Sistema Nacional de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

El Ministerio de Hacienda distribuyó el Oficio Circular N° 14 con una propuesta de Modelo para Formular e Implementar un Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del



Terrorismo y Delitos Funcionarios, la que fue trabajada por la Unidad de Análisis Financiero, en conjunto y acción colaborativa recíproca con el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

Respecto del desarrollo de Sistemas Preventivos Anti lavado de Dinero y Anticorrupción en el Sector Público, medida impulsada por el Ministerio de Hacienda y coordinada por la UAF, se desarrolló con éxito —por todos los servicios dependientes y relacionados de Hacienda— la elaboración de Manuales de Prevención, los que se encuentran plenamente operativos.

En el marco del perfeccionamiento del Sistema Nacional Anti lavado y contra el Financiamiento al Terrorismo, se creó la Comisión Asesora Intersectorial sobre la Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo, que coordina la UAF y que tiene como misión asesorar a la Presidenta o al Presidente de la República en la coordinación de las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia de prevención, detección y persecución del lavado de activos y/o del financiamiento del terrorismo.

El Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) aprobó la salida de Chile de la lista de países en seguimiento intensificado en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Chile se encontraba en seguimiento intensificado desde la última Evaluación Mutua de Gafilat del año 2010, que detectó una serie de deficiencias en nuestro cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI, y estableció un Plan de Acción para superarlas.

En 2016 se generó el documento final sobre investigaciones patrimoniales, con el objeto de homologar conceptos y exponer las distintas fuentes de información y metodologías utilizadas por las instituciones involucradas.


Asimismo, se llevó a cabo el informe de identificación de brechas en virtud de una autoevaluación respecto del cumplimiento de las 40 recomendaciones del GAFI; se elaboró la primera parte de un informe de evaluación nacional de riesgo; se editó y publicó el documento de trabajo y conclusiones del tema de beneficiario final de las personas y estructuras jurídicas y la emisión de la circular que regula la materia para los sujetos obligados.

La UAF emitió las circulares N° 54 —que informó a las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 3° de la Ley N° 19.913, respecto de la necesidad de prevenir el delito de financiamiento del terrorismo en el país— y N° 55 —que modifica el título VIII de la Circular UAF N° 49, de 2012, relativa a las Resoluciones dictadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en materia de prevención del financiamiento del terrorismo—.

## I. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, CHILECOMPRAS

Uno de los principales énfasis de ChileCompra en 2016 fue el de aumentar los niveles de eficiencia en las compras que efectúan los organismos del Estado. Por ello, en agosto 2016, se emitió a todo el aparato del Estado la Directiva de Contratación Pública N°26, Recomendaciones para una mayor eficiencia en la contratación de bienes y servicios, donde se insta a los funcionarios públicos a hacer un buen uso de los recursos públicos y se les enfatiza que comprar bien y a buenos precios constituye un objetivo estratégico para todos los organismos públicos.

En sus trece años de existencia, los ahorros en ChileCompra alcanzan los cinco mil 300 millones de dólares. A octubre de 2016, los ahorros logrados gracias a ChileCompra superaron un siete



por ciento del monto transado, con un total ahorrado de 568 millones de dólares. A su vez, en la tienda virtual de convenios marco, que cuenta con 105 mil productos en línea, alcanzó ahorros en precios que superaron el 18,5 por ciento de enero a septiembre, lo que equivale a 384 millones de dólares.

En 2016 se inició el trabajo conjunto con el Ministerio de Obras Públicas mediante la firma de un convenio de colaboración con la Dirección General de Obras Públicas. Con la incorporación de las obras públicas del Ministerio de Obras Públicas aumentarían los montos transados en ChileCompra en aproximadamente dos mil 372 millones de dólares, lo que implica que Mercado Público reflejaría transacciones en torno al 5,2 por ciento del PIB, versus el 4,2 por ciento actual. Asimismo, se comienza la implementación de una plataforma que permita el registro en línea de contratistas y consultores con la finalidad de facilitar y hacer más expedita la relación con éstos.

En el marco del programa Mujer Proveedora, durante el año 2016 se realizaron programas especializados de capacitación que fomentaron el desarrollo de 515 proveedoras a través de seminarios, programas y talleres que generan redes y enseñan y mejoran las técnicas desarrolladas para formar parte del mercado de compras públicas. Paralelamente, se lanzó una directiva de compras con enfoque de género, realizando capacitaciones a compradores para su adopción. En esta misma línea, se lanzó el Sello Empresa Mujer para que los compradores públicos puedan identificar a las empresas lideradas por mujeres o con más del 50 por ciento de la propiedad de una o más mujeres.


ChileCompra profundiza en su política de datos abiertos, disponiendo de forma sencilla y accesible la información de las compras públicas, facilitando el análisis en detalle que contribuya a la toma de decisiones por parte de proveedores interesados en ingresar o aumentar su participación en el mercado público y posibilitando la fiscalización ciudadana de los procesos de compra realizados por el Estado.

## J. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

El 20 de octubre de 2016 se publicó la Ley N° 20.955, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, entrando en vigencia todas las nuevas atribuciones y funciones que fortalecen la función pública y contribuyen a la modernización del Estado en Chile.

El nuevo marco normativo aborda aspectos relevantes como la ampliación del imperio del mérito en la selección directiva, la generación de incentivos para la estabilidad de los Altos Directivos Públicos de buen desempeño y la reducción del impacto en los cambios de gobierno, incrementa la eficiencia y eficacia del Sistema ADP, supliendo vacíos del marco jurídico original y le otorga a la institución un rol rector, a través de la facultad de impartir normas de aplicación general en lo relativo a la gestión y el desarrollo de personas en el Estado, a la elaboración de códigos de ética y la promoción de normas de probidad y transparencia.

La ley recoge las mejores prácticas y aprendizajes adquiridos tras trece años de funcionamiento del Sistema ADP, establece un mecanismo de rendición de cuentas para estimular la mejora continua y consolidar la legitimidad de la Alta Dirección Pública, fortaleciendo capacidades institucionales para la gestión y el desarrollo de personas en el Estado.



Se incorporan más de 150 cargos, correspondientes a los dos primeros niveles jerárquicos de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa; el Instituto Nacional de la Juventud, Injuv; el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama; la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi; la Dirección del Trabajo y el Fondo Nacional de Salud, Fonasa; al jefe de servicio y los directores regionales del Servicio Nacional de Menores, Sename; a los subdirectores de la Dirección Nacional del Servicio Civil, a los segundos niveles de la Dirección General de Obras Públicas y Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas y a los subdirectores del Servicio de Vivienda y Urbanización, Serviu, Metropolitano.

Adicionalmente, la ley establece la aplicación del proceso de selección ADP de segundo nivel jerárquico a 25 jefes de programas de subsecretarías, al fiscal y los gerentes de la Corfo y compromete la remisión de proyectos para fortalecer el Sistema de Empresas Públicas y la aplicación de los mecanismos de reclutamiento y selección basados en el mérito en el ámbito municipal.

En el marco de la implementación del Instructivo Presidencial N°001 de 2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, 164 servicios públicos cuentan con procedimientos de inducción y 130 con protocolos de conciliación vida laboral y familiar. En materia de procedimiento de gestión del desempeño, 142 servicios disponen de este procedimiento, habiendo también enviado 119 servicios públicos sus propuestas de reglamentos especiales de calificaciones. Se espera, al finalizar el período, contar con Políticas de Desarrollo de Personas elaboradas y/o actualizadas, con prácticas efectivas y con participación de las asociaciones de funcionarios, que abarquen la totalidad de las instituciones de la Administración Central del Estado.

Además, se implementaron 254 Códigos de Ética en instituciones públicas con el objetivo de mejorar las competencias éticas de los funcionarios, prevenir actos de corrupción y faltas a la probidad y la ética pública, cumpliendo con una de las medidas establecidas en la Agenda de Probidad y Transparencia.

En coordinación con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, se realizó XXI Congreso CLAD — Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo— para la reforma y la modernización del Estado, con la participación de más de mil 600 directivos y funcionarios públicos, docentes y estudiantes de Iberoamérica, concurriendo delegaciones y representantes de Argentina, Brasil, México, Colombia, Paraguay, Panamá, España, Angola, Cuba, China, Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos, Francia y Portugal.

Así, en el año 2016 el Sistema de Alta Dirección Pública alcanzó más de un 90 por ciento de cobertura en relación a los mil 321 cargos incorporados. Con la promulgación de la nueva ley en octubre del mismo año, el universo de cargos aumentó a mil 470 —mil 93 adscritos y 377 no adscritos—, cifra que incluye la estimación de la ampliación de la cobertura aprobada por la Ley N° 20.955, integrando 151 nuevos cargos estimados —siete de primer nivel adscritos, 108 de segundo nivel adscritos y 36 cargos de segundo nivel no adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública— y también nuevos servicios. Actualmente, con el nuevo universo de cargos y Servicios, el Sistema ha provisto o se encuentran en proceso de concurso mil 203 cargos —915 adscritos y 288 no adscritos— lo que representa un 82 por ciento de cobertura del total de cargos.

## K. BANCOESTADO

En el año 2016, BancoEstado implementó el Programa Mujer Emprendedora en todo el país, en el que se incorporó a más de 146 mil mujeres y dos mil 250 fueron capacitadas. Además, se abrieron 16 sucursales en localidades aisladas y se incorporaron servicios adicionales en CuentaRUT, entre ellas PagoRUT, que es una aplicación para realizar transacciones entre usuarios de vía móvil.

Otra de las innovaciones realizadas por BancoEstado fue la introducción de lenguas mapudungun y creole en la asistencia a clientes en Centro de Contacto Lota, considerando la población indígena existente.

En 2016, BancoEstado fue el principal actor de la inclusión financiera en la banca, ya que de todos los clientes que tienen un producto financiero, el 87 por ciento tiene algún producto en BancoEstado y el 33 por ciento es cliente exclusivo de Banco Estado (estudio SBIF, octubre 2016).

Finalmente, se destaca que BancoEstado alcanzó el lugar 15º en medición *Great Place to Work*, siendo la mejor ubicación lograda. BancoEstado Microempresas logró el 2º lugar.

## IV. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2017 A MARZO DE 2018

### 1. Ministerio de Hacienda

En 2017 se seguirá trabajando en dar apoyo a la coordinación de gestión del cambio generado por la Reforma Tributaria en el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República y el Servicio Nacional de Aduanas.

El Ministerio de Hacienda continuará con la gestión de la Agenda Internacional, llevando los distintos trabajos con instituciones como la OCDE, el Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Activos de Sudamérica, el Foro Internacional de Fondos Soberanos, la Red Internacional de Educación Financiera y Punto Focal Fondos Verdes, entre otros.


Asimismo, se consolidará la implementación de las 22 Medidas de Productividad, para producir más con los recursos que se cuenta y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de un mayor acceso a bienes y servicios de calidad.

De la misma manera, se seguirá fomentando la Exportación de Servicios, identificando, analizando y evaluando la implementación de medidas que promuevan la exportación de servicios y que resulten viables.

Dentro de los desafíos legislativos para el año 2017, se espera terminar la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería.



- 
- Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A.
  - Proyecto de ley que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo.
  - Proyecto de ley que reduce los aranceles para la importación de mercancías que contribuyen a crecimiento verde y al desarrollo sostenible.
  - Proyecto de ley que fortalece la transparencia y responsabilización de los agentes del mercado.
  - Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano.
  - Proyecto de ley que perfecciona la justicia tributaria y aduanera.

Complementariamente, durante el año 2017 se ingresarán las siguientes iniciativas:


- Proyecto de ley que Modifica la ley General de Bancos.
- Proyecto de ley sobre Datos Personales.
- Proyecto de ley que sustituya el actual Crédito con Aval del Estado.
- Proyecto de ley que establezca un sistema de fijación de reajuste de remuneraciones para los altos cargos sobre la base de una propuesta formulada por un Consejo Técnico independientes que además actuará como consejo técnico para objetivar la determinación del reajuste general de remuneraciones de los funcionarios públicos.
- Proyecto sobre planta de aduanas.
- Proyecto de ley que recoja acuerdo sobre Pensiones.

Por otra parte, el Programa de Modernización consolidará su contribución a la satisfacción usuaria con los servicios públicos mediante proyectos de inversión en modernización, en base a pautas profesionales de seguimiento y apoyo de proyectos complejos. Para ello se creará la primera oficina de manejo de proyectos estratégicos en línea.

En lo que respecta a las metas estratégicas del Programa para 2017, en la ejecución del proyecto ChileCompra, se rediseñará el modelo operacional del Convenio Marco y se iniciará su implementación. También, se implementará un nuevo sistema de Plan de Compras que ayudará a la optimización del proceso de compras, así como un piloto del nuevo módulo gestión de contratos.

En lo que dice relación al proyecto llevado con el INE, se implementará un nuevo modelo de planificación y control de gestión, se instalará el sistema de *Business Intelligence*, se mejorará la capacidad de análisis, se optimizará el proceso de compras mediante una solución estándar, se mejorará la calidad de los productos estadísticos por la creación de un nuevo sistema Gestión Estadísticas y se reducirán los tiempos de los flujos de documentos debido a una nueva plataforma de gestión documental.

Sobre los avances del proyecto del Sernac, estos tendrán relación con la implementación del nuevo portal web de atención al ciudadano que integra el Portal del Consumidor, la Intranet, el Programa de Educación Financiera y el Sistema de Información de Precios, y se mejorarán procesos internos mejorados, tales como la implementación gestión documental y de proyectos internos, y la automatización de procesos de compras y activo fijo.



En la Suceso, en tanto, se implementarán los procesos que fueron rediseñados en 2016, disminuyendo tiempos de espera en la resolución de casos; se implementará la Superintendencia en Línea, para atención vía web a los ciudadanos y ciudadanas, y se llevará a cabo un sistema de apoyo para la administración de los fondos nacionales.

En tanto, el Programa de Modernización apoyará el rediseño de los procesos de fiscalización en la Dirección del Trabajo, además de los proceso de atención a usuarios, de gestión de audiencias y cierres de infracciones. Por otro lado, se dará el inicio de pilotos de nuevos procesos y se implementará la metodología para determinar la tasa de infraccionalidad laboral en el país.

Adicionalmente, en el marco del proyecto con Segpres - ChileAtiende Digital, se llevará a cabo el plan de acción con al menos cinco instituciones con gran número de transacciones, para potenciar uso de trámites digitales. Asimismo, se dispondrán los primeros módulos de autoatención de trámites, se pondrá en marcha el sistema de registro de transacciones del Estado y se implementará la segunda versión de la plataforma integrada de información y acceso a trámites y beneficios.

#### **A. UNIDAD ADMINISTRADORA DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS, ATTA**

Para mejorar administración de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, se gestionará y proveerá los bienes y servicios para los tribunales en forma proactiva, con calidad y excelencia, en el marco normativo legal y presupuestario. Además, se mejorará continuamente el acceso a la justicia tributaria y aduanera a los contribuyentes y a la ciudadanía; se propondrá y asistirá, con observancia a la independencia del TTA, en el desarrollo de políticas y buenas prácticas que permitan el fortalecimiento de su gestión e instalará una cultura organizacional —con valores de la gestión pública— orientada al cliente.

#### **B. SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR, SICEX**

En el año 2017, el Sicex se dedicará a masificar el sistema como canal prioritario para exportar e importar, logrando que se extienda el uso a un número cada vez mayor de usuarios, entre ellos los agentes de aduanas y exportadores, a través de una campaña de difusión, e incorporando mejoras al proceso aduanero en un trabajo conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas.

En lo que respecta a la Red de Ventanillas Únicas de la Alianza del Pacífico, se continuará el trabajo con Perú, México y Colombia para que, además del certificado fitosanitario, nuevos documentos sean intercambiados electrónicamente a través de dichas ventanillas, tales como los documentos de certificado de origen y los datos de declaración aduanera.

## **2. Organismos relacionados y dependientes**

#### **A. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, DIPRES**

En 2017 se propone un Presupuesto que ratifica el compromiso con la responsabilidad fiscal que ha caracterizado las finanzas públicas, avanzando en la reducción gradual del déficit estructural en torno a un cuarto de punto porcentual del Producto Interno Bruto.



Además, se terminará de ejecutar el Plan de Implantación 2015 – 2016, de la segunda versión del Sistema Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE 2.0.

Asimismo, se continuará con el apoyo legislativo de los proyectos que aún se encuentran en trámite y aquellos que se incorporen a tramitación conforme al Programa de Gobierno para el año 2017. Además, se publicarán los estudios de la Serie de Estudios de Finanzas Públicas, los que se focalizarán en temas de especial relevancia para las finanzas del sector público.

Finalmente, la Dirección de Presupuestos liderará la elaboración y tramitación de la Ley de Reajuste del Sector Público, e implementará aquellos temas respecto de los cuales se haya alcanzado consenso del Protocolo de Acuerdo adquirido en la Mesa del Sector Público.

## **B. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En el ámbito de atención de usuarios, para el año 2017 se realizará el cambio de un modelo de atención integral a uno transversal, que sume las principales problemáticas de atención en materias de cobranza.


Asimismo, se espera recuperar el 26 por ciento del total de la cartera cuyas deudas —menores a diez millones de pesos— no se encuentren en cobro judicial y sean contactadas en forma efectiva a través del *Call Center*.

Además, se realizará el 89,5 por ciento de Egresos por Operación Renta a través de transacciones electrónicas y se materializará, al menos, el 97,8 por ciento de las solicitudes de egresos a contribuyentes en un plazo igual o menor a siete días hábiles.

En el marco de la implementación de la Reforma Tributaria, se cambió la facultad de definir la Política de Convenios y Condonaciones, desde el Ministerio de Hacienda al Tesorero General, quien determina mediante una resolución, los distintos criterios para otorgar los beneficios a los contribuyentes. En este marco, la Tesorería General de la República inició un nuevo Plan de Convenios y Condonaciones, cuyo objetivo es ofrecer a los contribuyentes con deudas tributarias impagas distintas opciones para disminuir o eliminar su morosidad y, al mismo tiempo, incrementar la recaudación fiscal. Los principales ejes de la política de condonación apuntan a otorgar un alivio a las personas naturales con deudas morosas y que desean ponerse al día en sus obligaciones tributarias, a las empresas y pequeñas empresas para que puedan continuar con sus negocios y al Estado para que cuente con los recursos necesarios para reinvertir en políticas públicas y programas sociales que van en directo beneficio de la ciudadanía. La nueva modalidad, que se comenzó a aplicar en forma gradual desde octubre del año 2015, ha recaudado desde esa fecha a diciembre de 2016, un total de 65 mil 294 millones por concepto de pago de cuota al contado y se proyecta recaudar en forma total 445 mil millones.

## **C. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

El SII continuará con la Implementación de la Reforma Tributaria y las medidas que en ella se establecen, entre las que destacan:

- 
- Impuesto Primera Categoría.
  - Nuevo sistema de tributación a la Renta atribuido y Semi - Integrado.
  - Normas sobre ganancia de capital.
  - Crédito a la construcción.
  - Impuesto a emisiones contaminantes.
  - Tributación de Fondos Mutuos e Inversión.
  - Postergación de Pago de IVA (ingresos promedio anuales menores a 100 mil UF en los últimos tres años).

#### D. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

El Servicio continuará en la implementación de su nueva estrategia de fiscalización a posteriori, donde el énfasis está en realizar auditorías a las grandes empresas que operan en importantes sectores económicos del comercio exterior.

En materias de prevención del tráfico ilícito, el Servicio Nacional de Aduanas seguirá ejecutando planes y programas basados en gestión de riesgo.

Otro importante desafío será el levantamiento de un proyecto institucional para el fortalecimiento de Zona Franca, con el objeto de mejorar los procesos y servicios en línea de comercio exterior de esta zona de tratamiento aduanero especial, esperando con esto impactar positivamente la recaudación tributaria y el control de la evasión.

Asimismo, se incorporará la Sexta Recomendación de Enmienda y la Versión Única en Español del Sistema del Arancel Armonizado 2017, que implica para Aduana traducir un nuevo cuerpo legal incorporando tanto las actualizaciones como las aperturas arancelarias.


Además, se trabajará en la finalización de las actividades del piloto con empresas exportadoras que desean certificarse Operador Económico Autorizado, donde el Servicio Nacional de Aduanas juega un importante papel de vigilancia de la seguridad a la cadena logística y fluidez al comercio transfronterizo de las mercancías, para ello debe ampliar sus funciones y capacidades para enfrentar los nuevos desafíos. Por ello, incorporó en el proceso de modernización la tipificación de esta nueva figura legal que se encuentra en trámite de aprobación en el Congreso.

Finalmente, se avanzará en la implementación de la Ley de Modernización de la Regulación Aduanera, recientemente aprobada.

#### E. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, SVS

Para el período mayo 2017 a mayo 2018, se espera concluir las iniciativas impulsadas los años recientes. Entre los objetivos se encuentra concretar los cambios necesarios a los procesos para la implementación de la Política de Fiscalización formulada en 2015, a objeto de completar la migración a un modelo de Supervisión Basada en Riesgos tanto para los mercados de Valores como de Seguros.

Se consolidará, igualmente, la implementación del nuevo procedimiento de diseño regulatorio, de manera tal de resguardar la independencia y eficiencia del mismo, garantizando la preservación



del bienestar público y evaluando la consideración de la opinión de los grupos de interés involucrados en el análisis del diseño.

Finalmente, se implementarán los cambios necesarios para concretar el nuevo diseño institucional dada la aprobación de la Ley que transforma la Superintendencia de Valores y Seguros en la Comisión para el Mercado Financiero.

## **F. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, SBIF**

Durante el año 2017, la SBIF seguirá trabajando para consolidarse como una institución reguladora y supervisora de primer nivel, en línea con las mejores prácticas y estándares internacionales.

En tanto, en materia de regulación y supervisión, se consolidarán los cambios estructurales realizados en los años anteriores y se desarrollará e implementará el marco para la efectiva supervisión de las entidades no bancarias que emitan medios de pago con provisión de fondos (prepagos), de acuerdo a la Ley N° 20.950.

En materia de Inclusión y Educación Financiera, se realizará el primer Curso de Educación Financiera, el que se efectuará en la Universidad de Concepción. Además, se celebrará el Mes de la Educación Financiera, en el cual se realizará la IV Feria de Educación Financiera público-privada en Santiago, y se organizarán dos ferias más de este tipo fuera de la Región Metropolitana. Asimismo, se realizará por segunda vez el Concurso de Educación e Inclusión Financiera.

Por último, entre los desafíos para la industria financiera se encuentran el perfeccionamiento institucional el desarrollo de sistemas de pagos electrónicos, la coordinación para aumentar la seguridad de los sistemas de pago electrónicos (ciberseguridad) y la consolidación de un modelo de banca sustentable, temas que la SBIF seguirá promoviendo a través de diversos canales.

## **G. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO**


Para el año 2017, la Superintendencia de Casinos de Juego tiene como desafío certificar el nuevo casino en Arica para autorizar el inicio de sus operaciones.

Por otro lado, se aumentará la meta establecida para el promedio de fiscalizaciones en un diez por ciento, realizando 515 acciones de fiscalización en 2017, lo que permitirá elevar el promedio a 29,8 fiscalizaciones por casino de juego. Las acciones de fiscalización estarán concentradas en los procesos transaccionales de datos, operacionales de juego y cumplimiento normativo general.

No obstante, el principal desafío de la Superintendencia será llevar a cabo un proceso de otorgamiento de permisos de casinos municipales limpio y acorde a las planificaciones realizadas previamente. En este sentido, se realizará la audiencia de presentación de las ofertas relacionadas con el proceso de otorgamiento de permisos de casino de juego para las comunas de Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Puerto Natales.

## **H. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO, UAF**

Durante 2017, la Unidad de Análisis Financiero continuará la implementación de la Ley N° 20.818, que al mismo tiempo genera impacto tanto en la UAF como en el Sistema de Prevención del



Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, ya que los recursos asignados permitirán mantener la capacidad operativa del servicio.

Dentro de las tareas para el próximo período destaca la realización de inteligencia financiera para la detección de indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en la economía chilena. El presupuesto asignado permitirá hacer frente al aumento de los Reportes de Operaciones Sospechosas recibidos por la UAF, y mantener los tiempos de respuesta a las consultas del Ministerio Público sobre investigaciones en estas materias.

Se aplicarán también modelos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en las entidades reguladas por la UAF, pertenecientes a 38 sectores económicos. El presupuesto asignado permitirá mantener la cobertura de fiscalización en un dos por ciento de los sectores más vulnerables a estos delitos.

Además, se ejercerá el pleno ejercicio de las facultades de sanción, asumiendo la tramitación de procedimientos sancionatorios iniciados por el servicio en contra de las entidades reguladas, por incumplimiento de las obligaciones previstas tanto en la Ley N° 19.913, como también en las circulares dictadas por la UAF en el ejercicio de su potestad normativa.

En términos de difusión y capacitación, el Presupuesto 2017 asigna recursos para la mantención del curso *e-Learning* de la UAF para las instituciones públicas y el sector privado, además de la generación de capacitaciones presenciales en Santiago y regiones.

## I. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, CHILECOMPRA


En el año 2017 se dará inicio a la incorporación de consultorías y obras públicas a Mercado Público. La ejecución de esta iniciativa contempla la incorporación paulatina de los procesos de compra del Ministerio de Obras Públicas al mercado público. Se comenzará con la utilización de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la adquisición de un número reducido de consultorías y obras menores, de tal forma de poder evaluar la integración, detectar y corregir las dificultades que se presenten para así incorporar de manera segura el resto de las direcciones del ministerio en todo país, de manera paulatina, hasta completar el 100 por ciento de estos procesos de compra para el año 2019.

Además, se implementará el nuevo modelo para la formación de compradores públicos, el que integra un nuevo paradigma para la entrega de herramientas que apunten a “comprar bien”.

Asimismo, y con un enfoque centrado en los usuarios, se trabajará en simplificar el proceso de compra para compradores y proveedores, aumentando los niveles de probidad y sin disminuir los niveles de transparencia.

## J. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Se llevará a cabo la implementación de las atribuciones y funciones que establece la nueva ley respecto a la generación de normas de aplicación general en materia de gestión y desarrollo de personas en el Estado, en conjunto con el diseño y desarrollo del sistema tecnológico de monitoreo del cumplimiento de los estándares y normas impartidas.



Se realizarán aproximadamente 400 concursos del Sistema de Alta Dirección Pública, considerando cargos de primer y segundo nivel jerárquico, además de los cargos incorporados al sistema producto de la nueva ley.

En esta misma línea, se implementarán los programas de inducción y acompañamiento directivo para los nuevos seleccionados, proyectando un trabajo con más de 700 Altos Directivos Públicos en ejercicio, realizando talleres que potencien su liderazgo individual y del equipo, la generación de redes, el aprendizaje colectivo y la construcción de relaciones de confianza.

Asimismo, se harán aproximadamente 800 concursos de directores de escuelas y establecimientos municipales y 53 para jefes de departamento de administración de Educación Municipal (con matrícula mayor a mil 200 alumnos).

## K. BANCOESTADO

En 2017 se aumentarán las sucursales de BancoEstado, realizando la apertura de 20 de ellas, quince de las cuales estarán ubicadas en localidades aisladas, las que se instalarán bajo el nuevo modelo de oficina, siendo más económicas, pero otorgando servicios bancarios en ambiente adecuado. Asimismo, se abrirán tres mil nuevas Cajas Vecina, generando innovación en modelo de servicios, ya que habrá presencia en ferias libres.

Asimismo, se consolidarán el proyecto Empresarios en Red y los Centros de Desarrollo de Negocios entre BancoEstado y el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec. Además, se espera incorporar 20 mil nuevos clientes con financiamiento.

En materias de apoyo a la vivienda, el banco colocará 28 millones de UF en créditos para facilitar el acceso a chilenas y chilenos.

Finalmente, se llevará a cabo el Programa de Reinserción con Gendarmería, fomentando la inclusión social y financiera de internos e internas de centros penitenciarios de todo el país.

